

**APLICA MULTA POR RETRASO EN LA
ENTREGA DE PRODUCTO.**

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.503/2016

Arica, 13 de julio de 2016.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 858/2016 de fecha 30 de junio de 2016; Decreto Exento N° 00.597/2016 de fecha 15 de junio de 2016; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de **SERVICIO DE SEGURIDAD MES MAYO/2016**, mediante Orden de Compra N°5358-129-SE16, al **proveedor SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA., R.U.T. N°76.317.855-2**.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro de servicio de vigilancia ha incurrido en 3 infracciones de tipo leve y 11 infracciones de tipo grave, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa de un 0,2% y 0,8% respectivamente, sobre el total de la Orden de Compra N° 5358-129-SE16 por cada infracción.

RESUELVO:

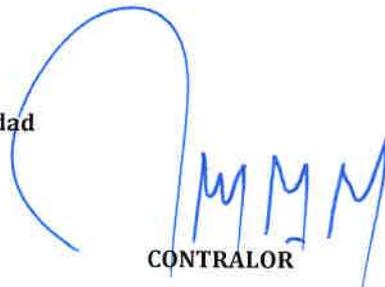
1) Aplíquese al proveedor SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA., R.U.T. N° 76.317.855-2, una multa total de \$1.443.196.- (un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil ciento noventa y seis pesos), equivalente al 0,2% y 0,8% sobre el valor total de la Orden de Compra correspondiente a una suma total de 15.353.147 (quince millones trescientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos), por 3 infracciones de tipo leve y 11 infracciones de tipo grave respectivamente.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor SEGURIDAD & SERVICIOS LTDA., R.U.T. N°76.317.855-2, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"



ARICA TAPIA TURRIETA
Secretario de la Universidad



CONTRALOR



ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY
Vicerrector(S)
Administración y Finanzas



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
CONTRALOR
ARICA